Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1156

MELIPILLA, 07 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b)La Orden de Ingresos Municipales N° 549721, de fecha 10 de marzo de 2015;
c)La Solicitud de don Luis Sebastián Aguilar Jerez, sin fecha;
d)El Ordinario N° 158, de fecha 26 de marzo de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero, por la suma de **$25.841.-** (veinticinco mil ochocientos cuarenta y un pesos), a nombre de don **Luis Sebastián Aguilar Jerez,** RUT Nº 18.488.440-2, quien solicitó y pagó cambio de domicilio, y cambio de Clase A4/B, erróneamente se cobró Clase A2, posteriormente pagó con fecha 23 de marzo de 2015, la suma de $15.074.- (quince mil setenta y cuatro pesos), correspondiente a cambio de clase A4, y cambio de domicilio.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/